



Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 28 de abril de 2016

G000/16/ 134

**Consejo Directivo  
Instituto de Ecología, A.C.  
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción I, inciso h), y 29, fracciones V y VIII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2015 del CAR del:

**Instituto de Ecología, A. C.  
(INECOL)**

En la presente evaluación se analizó el desempeño de los Centros Públicos de Investigación a través de las siguientes variables:

1. Cumplimiento de metas de indicadores CAR;
2. Planeación y Gestión Presupuestal y Administrativa; y
3. Dictamen del Comité Externo de Evaluación.

En relación al **cumplimiento de metas de indicadores CAR**; se observa que la entidad cumplió debidamente sus indicadores respecto de las metas programadas.

En cuanto a la **planeación y gestión presupuestal y administrativa**, se encuentra que ésta se realizó de manera adecuada, congruente y en apego a la normativa aplicable, por lo que se invita al INECOL a sumar esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y la consolidación de sus capacidades.

Por lo que hace al **dictamen del Comité Externo de Evaluación**, dicho cuerpo colegiado consideró que el desempeño de la institución fue excelente.



Lo anterior nos refleja que la institución en el año 2015 alcanzó un total de 87.00/100 siendo su desempeño:

**BUENO**

Se solicita al INECOL que la presente evaluación sea incorporada a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Dr. Sergio Hernández Vázquez**  
**Director Adjunto**

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.-** Director General del CONACYT.  
**Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer.-** Director General del INECOL.